

CONTRATO No.	FE2-032-2026 DEL 10 DE JULIO DE 2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE REGIONAL, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
FECHA DE INICIACIÓN	14 de julio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de noviembre de 2026
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución es de cuatro (4) meses, que se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$20.600.000).
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A
FORMA DE PAGO	LAS UTS cancelara al contratista de la siguiente forma: Pagos mensuales o fracciones vencidas previa presentación de la respectiva documentación al finalizar cada mes. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos están sujetos a los descuentos de ley y a los desembolsos efectuados por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE– SENA, en el marco del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal de las Unidades Tecnológicas de Santander. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los pagos el contratista deberá presentar copia del recibo de pago al sistema general de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010, ley 1562 de 2012, Decreto 0723 de 2013 y el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias, complementarias y modificatorias pertinentes, Las UTS verificará a través de la Supervisión del Contrato con periodicidad mensual, el cumplimiento por parte del EL CONTRATISTA de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos en las mencionadas normas. PARÁGRAFO TERCERO. Todos los pagos deberán contener la evidencia de las actividades desarrolladas para cada uno de los periodos ejecutados. PARAGRAFO CUARTO. EL CONTRATISTA autoriza a las UTS para que, por conducto de su Vicerrectoría Administrativa y Financiera efectúe a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes, ordenanzas y legales a que hubiere lugar.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A
CONTRATISTA	LIZARAZO PARADA LUZ STELLA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE Coordinación Grupo Extensión Institucional UTS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 26-F00169 FECHA: 07 de julio de 2026 VIGENCIA: 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 26-F00187 FECHA: 10 de julio de 2026 VIGENCIA: 2026
RUBRO PRESUPUESTAL	FEUTS.3.2.1.1
DESCRIPCION RUBRO	Cantidad de Planes de negocios en interventoría CREAR
GARANTÍAS	PÓLIZA No. N/A
EXPEDIDA POR : N/A	
APROBACIÓN DE GARANTÍA: N/A	

RELACION DE AMPAROS:

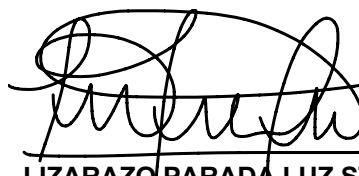
NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

En Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de julio de 2026, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas: **LIZARAZO PARADA LUZ STELLA** identificada con cédula de ciudadanía N° 37.293.764 de Cúcuta, en calidad de Contratista, y el Doctor. **SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE** en calidad de Supervisor del contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto consiste en “**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE REGIONAL, PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL SENA Y FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.6460650 DE 2024, CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER Y EL SENA.**”

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.



SUAREZ CEPEDA SERGIO ENRIQUE
Supervisor



LIZARAZO PARADA LUZ STELLA
Contratista